

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00852778- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Andrea Alejandra

Straziuso - Carrera de Es

pecialización en Derecho de los Negocios

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Andrea Alejandra Straziuso, docente de la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Andrea Alejandra Straziuso, D.N.I Nº 21.414.842, argentina, de profesión abogada, CUIT Nº 27-21414842-6, con domicilio en calle Ayacucho Nº 1325, 1º Piso, Depto. "B" - Rosario, Provincia de Santa Fe.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos sesenta mil (\$60.000), pagaderos en una cuota.

<u>Artículo 3°:</u> Reconocer los servicios prestados por la Prof. Andrea Alejandra Straziuso como docente de la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios, los días 10 y 17 de octubre de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.